

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 006 Oral Administrativo ADMINISTRATIVO IBAGUE (TOLIMA)

Fijación Estado

Fecha Impresión: 26/08/2021 10:31:27a. m.

Estado No 036 Entre: 27/08/2021 y 27/08/2021 Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620140040500	ACCION REPARACION DIRECTA	LAURA VALENTINA - TRIANA	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN LOS NUMERALES SÉPTIMO Y NOVENO DE LAS PROVIDENCIAS DE FECHA 18 DE MAYO DE 2017 Y 17 DE JUNIO DE 2021, PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO Y EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, RESPECTIVAMENTE, Y TAL COMO LO SEÑALA EL NO.1 DEL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P, LA SECRETARÍA REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2021, A CARGO DE LA PARTE ACCIONADA Y POR VALOR DE DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$2.785.578.00). POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA NORMA ANTES MENCIONADA PROCEDE EL DESPACHO A IMPARTIRLE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARIA.	26/08/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620160006700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES - MOLINA DIAZ Y OTRO(S)	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION Y OTRO(S)	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN LOS NUMERALES SEGUNDO DE LAS PROVIDENCIAS DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2017 Y 8 DE JULIO DE 2021, PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO Y EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, RESPECTIVAMENTE, Y TAL COMO LO SEÑALA EL NO.1 DEL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P, LA SECRETARÍA REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2021, A CARGO DE LOS DEMANDANTES Y POR VALOR DE CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$5.632.860.00). POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA NORMA ANTES MENCIONADA PROCEDE EL DESPACHO A IMPARTIRLE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARIA.	26/08/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620160027600	ACCION REPARACION DIRECTA	CARLOS RICARDO - VILLANUEVA RINCON Y OTRO(S)	FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y OTRO(S)	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN LOS NUMERALES SEGUNDOS DE LAS PROVIDENCIAS DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2019 Y 15 DE JULIO DE 2021, PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO Y EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, RESPECTIVAMENTE, Y TAL COMO LO SEÑALA EL NO.1 DEL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P, LA SECRETARÍA REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2021, A CARGO DE LA PARTE ACCIONANTE YA FAVOR DE LAS ACCIONADAS POR VALOR DE UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS (\$1.817.052.00).POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA NORMA ANTES MENCIONADA PROCEDE EL DESPACHO A IMPARTIRLE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN	26/08/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620160044100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROBY ANDRES MELO ARIAS Y OTROS Y OTRO(S)	NACION-RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	OFÍCIESE A LAS ENTIDADES BANCARIAS REFERIDAS HACIÉNDOLES SABER QUE DEBE DAR Estricto CUMPLIMIENTO A LA ORDEN DE EMBARGO PROFERIDA POR EL JUZGADO, TAL COMO LO DISPONE EL ART 298 DEL CGP, DICE LITERALMENTE: ARTÍCULO 298. CUMPLIMIENTO Y NOTIFICACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES. LAS MEDIDAS CAUTELARES SE CUMPLIRÁN INMEDIATAMENTE, ANTES DE LA NOTIFICACIÓN A LA PARTE CONTRARIA DEL AUTO QUE LAS DECRETE. SI FUEREN PREVIAS AL PROCESO SE ENTENDERÁ QUE DICHA PARTE QUEDA NOTIFICADA EL DÍA EN QUE SE APERSONE EN AQUEL O ACTÚE EN ELLAS O FIRME LA RESPECTIVA DILIGENCIA. LA INTERPOSICIÓN DE CUALQUIER RECURSO NO IMPIDE EL CUMPLIMIENTO INMEDIATO DE LA MEDIDA CAUTELAR DECRETADA. PERFECCIONAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES CON LA MODIFICACIÓN INTRODUCIDA POR EL ARTÍCULO 593 DEL CGP, REGLA 10, AQUELLOS ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS Y SIMILARES EN LOS CUALES SE HAYAN DEPOSITADO LAS SUMAS DE DINERO OBJETO DE LA MEDIDA CAUTELAR, UNA VEZ ENTERADOS DE LA DECISIÓN DEBERÁN DEBERÁN CONSTITUIR CERTIFICADO DEL DEPÓSITO	26/08/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620170011300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSCAR DANILO REYES RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	EL 20 DE AGOSTO DE 2021, EL APODERADO DE LA ENTIDAD ACCIONADA PRESENTÓ EN DEBIDA FORMA RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 3 DE AGOSTO DE 2021, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, POR MEDIO DE LA CUAL SE ACCEDIÓ PARCIALMENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. AHORA BIEN, COMO QUIERA QUE EL MENCIONADO RECURSO FUE PRESENTADO DENTRO DE LA OPORTUNIDAD LEGAL Y ES PROCEDENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 243 Y 247 DEL C.P.A.C.A., EL MISMO SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, ACLARANDO QUE NO SE CITARÁ A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN POR CUANTO LAS PARTES DE COMÚN ACUERDO NO HAN REALIZADO MANIFESTACIÓN ALGUNA DE TENER ÁNIMO CONCILIATORIO. PARA LO ANTERIOR, REMÍTASE POR SECRETARÍA EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL	26/08/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620170020300	ACCION REPARACION DIRECTA	JOSE LUIS - GUTIERREZ LEONEL Y OTRO(S)	INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC Y OTROS Y OTRO(S)	EL 13 DE AGOSTO DE 2021, EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE PRESENTÓ EN DEBIDA FORMA RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 3 DE AGOSTO DE 2021, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, POR MEDIO DE LA CUAL SE ACCEDIÓ PARCIALMENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. AHORA BIEN, COMO QUIERA QUE EL MENCIONADO RECURSO FUE PRESENTADO DENTRO DE LA OPORTUNIDAD LEGAL Y ES PROCEDENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 243 Y 247 DEL C.P.A.C.A., EL MISMO SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, ACLARANDO QUE NO SE CITARÁ A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN POR CUANTO LAS PARTES DE COMÚN ACUERDO NO HAN REALIZADO MANIFESTACIÓN ALGUNA DE TENER ÁNIMO CONCILIATORIO. PARA LO ANTERIOR, REMÍTASE POR SECRETARÍA EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ESTA CIUDAD, PARA QUE PROCEDA	26/08/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620170022000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILMAR MAURICIO - PARRA PRADA	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE PRESENTÓ OBJECCIÓN ALGUNA FRENTE A LA DOCUMENTAL INCORPORADA AL EXPEDIENTE Y SEGÚN LO INDICADO EN LA AUDIENCIA INICIAL CELEBRADA EL 10 DE MAYO DE 2021, ALNO EXISTIR MÁS PRUEBAS QUE PRACTICAR, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE PROBATORIO DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 181 DEL CPACA, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO, POR EL TÉRMINO COMÚN DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER	26/08/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620180004800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OMAR - REINOSO	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	EN ATENCION A LA SANCION IMPUESTA A LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE SE DISPONE NOTIFICAR POR AVISO AL SEÑOR OMAR REINOSO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 5 DIAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACION COMPAREZCA AL PROCESO CONSTITUYENDO APODERADO QUE LO REPRESENTE. ADVIRTIENDOSE QUE UNA VEZ SE CONSTITUYA APODERADO SE REANUDARA EL TRAMITE PROCESAL. SE ORDENA REQUERIR A LA DRA NIDIA CABEZAS CRUZ PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 5 DIAS INFORME AL DESPACHO LOS DATOS DE CONTACTO DEL DEMANDANTE ESTO ES DIRECCION, NUMERO DE CELULAR Y CORREO ELECTRONICO. OFICIESE A LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA POLICIA NACIONAL PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 5 DIAS CERTIFIQUE LOS DATOS DE CONTACTO QUE APAREZCAN EN LA HOJA DE VIDA DEL SEÑOR OMAR REINOSO. RECIBIDA LAS INFORMACIONES ANTERIORES POR SECRETARIA INTENTESE LA NOTIFICACION DEL ACTOR. TODO MEMORIAL O PRUEBA DIRIGIDO AL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DEBE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO;	26/08/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620180035100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIANA ESTEFANIA DEL CARMEN ORTIZ ALVAREZ	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	ENCONTRÁNDOSE EL PRESENTE PROCESO AL DESPACHO, SE OBSERVA QUE EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA AL REMITIR ESCRITO DE CONTESTACIÓN, NO ADJUNTA EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, POR LO QUE SE ORDENA QUE EN EL TÉRMINO DE 10 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGTE DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, REMITA CON DESTINO AL PROCESO DE LA REFERENCIA EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE CONTENGA LOS ANTECEDENTES DE LA ACTUACIÓN OBJETO DEL PRESENTE PROCESO Y QUE SE ENCUENTRAN EN SU PODER. ASÍ MISMO, SE LE HACE SABER QUE LA INOBSERVANCIA A ESTE DEBER CONSTITUYE FALTA DISCIPLINARIA GRAVÍSIMA DEL FUNCIONARIO ENCARGADO, TAL COMO LO DISPONE EL PARÁGRAFO 1º DEL ART 175 DEL CPACA. DE OTRO LADO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART 42 DE LA LEY 2080 DE 2021 QUE ADICIONA EL ART 182 A LEY 1437 DE 2011, POR SER EL PRESENTE ASUNTO DE PURO DERECHO; UNA VEZ SE ALLEGUE EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, SE PONDRÁ EN CONOCIMIENTO LA DOCUMENTACIÓN A LAS PARTES, Y SEGUIDAMENTE SE ORDENARA	26/08/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620190004500	ACCION REPARACION DIRECTA	K.S.G.G. Y OTRO(S)	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	CONFORME LO MANIFESTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, Y COMO QUIERA QUE EL EXPEDIENTE PRESTACIONAL DEL SEÑOR CARLOS ALFREDO GARCÍA GARCÍA ES FUNDAMENTAL PARA RESOLVER EL PRESENTE PROCESO, SE DISPONE REQUERIR POR ÚLTIMA VEZ A LA SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL EJERCITO NACIONAL, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS REMITA COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN ANTES MENCIONADA. ADVIÉRTASE QUE LA FALTA DE RESPUESTA A LO SOLICITADO ACARREARÁ LA SANCIÓN CONTENIDA EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 44 DEL C.G.P. TODO MEMORIAL O PRUEBA DIRIGIDO AL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DEBE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL ADM06IBAGUE@CENDOLRAMAJUDIC	26/08/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620190004700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA YOLANDA MURILLO RODRIGUEZ	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	ENCONTRÁNDOSE EL PRESENTE PROCESO AL DESPACHO, SE OBSERVA QUE LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDADA AL REMITIR ESCRITO DE CONTESTACIÓN, NO ADJUNTA EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, POR LO QUE SE ORDENA QUE EN EL TÉRMINO DE 10 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, REMITA CON DESTINO AL PROCESO DE LA REFERENCIA EL EXP ADMINISTRATIVO QUE CONTENGA LOS ANTECEDENTES DE LA ACTUACIÓN OBJETO DEL PRESENTE PROCESO Y QUE SE ENCUENTRAN EN SU PODER. ASÍ MISMO, SE LE HACE SABER QUE LA INOBSERVANCIA A ESTE DEBER CONSTITUYE FALTA DISCIPLINARIA GRAVÍSIMA DEL FUNCIONARIO ENCARGADO, TAL COMO LO DISPONE EL PAR 1º DEL ART 175 DEL CPACA. DE OTRO LADO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART 42 DE LA LEY 2080 DE 2021 QUE ADICIONA EL ART 182 A LEY 1437 DE 2011, POR SER EL PRESENTE ASUNTO DE PURO DERECHO; UNA VEZ SE ALLEGUE EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, SE PONDRÁ EN CONOCIMIENTO LA DOCUMENTACIÓN A LAS PARTES, Y SEGUIDAMENTE SE ORDENARA CORRER TRASLADO PARA ALEGAR	26/08/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620190038300	ACCIONES POPULARES	PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE	MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y OTRO(S)	TENIENDO EN CUENTA LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR UNA DE LAS RESIDENTE DEL BARRIO LA MACARENA, Y COMO QUIERA QUE NO SE DEMOSTRÓ EL CUMPLIMIENTO DE LO ACORDADO EN LA AUDIENCIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FÚJESE COMO FECHA PARA CONTINUAR LA DILIGENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY 472 DE 1998 EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 2:30 P.M.	26/08/2021		
73001333300620200014500	CONTRACTUAL	CONSORCIO TOLIMA AMBIENTAL	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA	TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE PRESENTÓ OBJECCIÓN ALGUNA FRENTE A LA DOCUMENTAL INCORPORADA AL EXPEDIENTE Y SEGÚN LO INDICADO EN LA AUDIENCIA INICIAL CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DE 2021, AL NO EXISTIR MÁS PRUEBAS QUE PRACTICAR, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE PROBATORIO DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 181 DEL CPACA, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO	26/08/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200021400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA DEL CARMEN ARAGON	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	ENCONTRÁNDOSE EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL PENDIENTE PARA FIJAR FECHA PARA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 179 DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR LA LEY 2080 DE 2020,CON EL FIN DE DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTUACIÓN, SE CONVOCA PARA EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LA 1:30 P.M A LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE DICHA NORMATIVA. LOS APODERADOS DEBERÁN CONCURRIR OBLIGATORIAMENTE A ESTA AUDIENCIA, LA INASISTENCIA DE ALGUNO DE LOS ABOGADOS DE LAS PARTES NO IMPEDIRÁ LA REALIZACIÓN DE LA MISMA Y ACARREARÁ LAS CONSECUENCIAS QUE SEÑALE LA LEY. ADVERTIR A LOS APODERADOS QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL APLICATIVO LIFESIZE, PARA LO CUAL SE REMITIRÁ INVITACIÓN A LA DILIGENCIA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO, EN EL QUE APARECERÁ EL ENLACE DE ACCESO A LA SESIÓN. COMO QUIERA QUE UNA DE LAS ETAPAS QUE SE VA A ADELANTAR EN LA AUDIENCIA ANTES MENCIONADA, ES LA DE LA	26/08/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200027000	REPETICION	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	JUAN GABRIEL TRIANA CORTES Y OTRO(S)	ESTANDO LA PRESENTE ACTUACIÓN PENDIENTE DE ADELANTAR LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 181 DEL CPACA PARA LAS 8:30 A.M DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE HACE NECESARIO REPROGRAMAR LA MISMA, EN RAZÓN AL HORARIO ESTABLECIDO POR LA ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA PARA EL CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL -LEY 2080 DE 2021, QUE VIENE ADELANTANDO LA TITULAR Y LAS EMPLEADAS DEL DESPACHO, POR LO QUE SE FIJARÁ COMO NUEVA HORA PARA REALIZARLA LA DE LA 1:00 P.M POR OTRA PARTE, RECONÓZCASE PERSONERÍA JURÍDICA PARA ACTUAR AL DOCTOR MILTON FLORIDO CUELLAR COMO APODERADO JUDICIAL DEL SEÑOR JUAN GABRIEL TRIANA CORTÉS EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER CONFERIDO	26/08/2021		
73001333300620200027100	REPETICION	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	JAIME DANIEL SALAZAR CARDONA Y OTRO(S)	ESTANDO LA PRESENTE ACTUACIÓN PENDIENTE DE ADELANTAR LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 181 DEL CPACA PARA LAS 10:00 A.M DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE HACE NECESARIO REPROGRAMAR LA MISMA, EN RAZÓN AL HORARIO ESTABLECIDO POR LA ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA PARA EL CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL -LEY 2080 DE 2021, QUE VIENE ADELANTANDO LA TITULAR Y LAS EMPLEADAS DEL DESPACHO, POR LO QUE SE FIJARÁ COMO NUEVA HORA PARA REALIZARLA LA DE LA 1:00 P.M POR OTRA PARTE, RECONÓZCASE PERSONERÍA JURÍDICA PARA ACTUAR AL DOCTOR MILTON FLORIDO CUELLAR COMO APODERADO JUDICIAL DEL SEÑOR JUAN GABRIEL TRIANA CORTÉS EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER CONFERIDO	26/08/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210014300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ALBERTO - ORTIZ GUZMAN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	COMO QUIERA QUE EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE NO HA DADO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN AUTO DEL 29 DE JULIO DE 2021, REQUIÉRASELE NUEVAMENTE PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS ACATE LA ORDEN IMPARTIDA POR EL DESPACHO, EN EL SENTIDO DE ALLEGAR PRUEBA DEL ENVÍO DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS AL CORREO PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES DE LA ENTIDAD ACCIONADA.TODO MEMORIAL O PRUEBA DIRIGIDO AL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DEBE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO	26/08/2021		
73001333300620210014500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO - QUIMBAYO TIMOTE	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL CASUR	RECHAZAR LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PRESENTADA POR JAIRO QUIMBAYO TIMOTE EN CONTRA DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL-CASUR,DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PRESENTE PROVIDENCIA. DEVOLVER LA DEMANDA Y LOS ANEXOS SIN NECESIDAD DE DESGLOSE ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE, PREVIAS LAS CONSTANCIAS DE RIGOR. TODO DOCUMENTO DEBE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO.	26/08/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210015000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HAWAR GUILLERMO MOSCOSO CABEZAS	MUNICIPIO DE IBAGUE-SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE IBAGUE Y OTRO(S)	REQUIÉRASE NUEVAMENTE AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, ALLEGUE PRUEBA DE RADICACIÓN DELA RECLAMACIÓN ADMINISTRATIVA DEL 15 DE MARZO DE 2021, ANTE EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL. LO ANTERIOR, TENIENDO EN CUENTA QUE EL PANTALLAZO APORTADO POR ÉSTE, CORRESPONDE A LA RADICACIÓN DE LA RECLAMACIÓN EN LA PÁGINA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, SIN QUE SE EVIDENCIE LA CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD TERRITORIAL. TODO MEMORIAL O PRUEBA DIRIGIDO AL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DEBE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL ADM06IBAGUE@CENDOLRAMAJUDIC	26/08/2021		
73001333300620210016500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESMEIRA ROJAS VANEGAS	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	SE ADMITE DEMANDA	26/08/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)